



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26474

17/01/2018

70161

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM); RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Ángela (GCUP-ECP-EM); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, tras la obtención de todas las autorizaciones necesarias, entre las que se incluía la aprobación a la modificación del plan de resolución por la Comisión Europea y la consiguiente formalización del contrato de compraventa, el 25 de junio de 2014 culminó el proceso de desinversión de capital público en NCG Banco, S.A. (hoy denominada Abanca Corporación Bancaria, S.A.) mediante la transmisión por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Fondo de Garantía de Depósito de Entidades de Crédito a Abanca Holding Financiero, S.A. (anteriormente denominada Banesco Holding Financiero 2, S.L.U.) de la totalidad de su participación en el capital de dicha entidad.

Madrid, 04 de abril de 2018